



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2012  
**DECRETO ALC. N° 965/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 588/12 de 25 de Mayo de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que informa de horas adicionales de los funcionarios Srs. Samanta Garcia Lazo y Humberto Galaz Rojas, correspondientes al mes de Mayo de 2012; por Horas adiciones no contempladas en el contrato, y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Autorízase el pago de las horas Adicionales de los Funcionarios que se indican a Continuación, correspondiente al mes de **Mayo** del presente año, por tratarse de horas en que los trabajadores, prestaron sus servicios en forma adicional a los servicios normalmente convenidos, y que se debieron realizar para entregar un mejor servicio a la Comuna de Alto Hospicio.

Nombre	RUT	Horas Adicionales
Samanta Garcia Lazo	9.103.740-8	65
Humberto Galaz Rojas	12.836.137-5	49

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Libro de Asistencia y de Control respectivo, cuentan con autorización y Visto Bueno del Sr. Alcalde Subrogante.

3.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Doña Luis Patricio Rios Muñoz, Secretaria Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
  
**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LPRM/sgch  
Distribución:  
Dideco  
Dpto. Personal  
Dir. Control  
Deportes



**MEMORANDUM N° 558/12**

A : DIRECTORA JURIDICO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 25 de Mayo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la operación del Centro Cultural de Alto Hospicio, solicito a Ud. gestione se decreten las siguientes horas adicionales, correspondiente al mes de mayo realizadas por el personal del recinto:

- Sra. Samanta García 65 Horas.-
- Sr. Humberto Galaz 49 Horas.-

Se solicita se impute el gasto a la cuenta municipal N° 215.21.04.004.

Muy atte.



  
**Osvaldo Zenteno Pinto**  
**Jefe de Deporte y Cultura**

C.c. Director Finanzas

OZP/bsl.